

Consensos indignos

MAYTÉ
NORIEGA



El acuerdo alcanzado por los partidos representados en el Congreso para aprobar la reforma electoral en 2007 revela que aun en medio de la competencia electoral se pueden lograr consensos, cuando se trata de limitar la libertad de expresión de los ciudadanos que critican el proceder de los partidos, y eliminar la posibilidad de negocio de las televisoras, debido a los abusos en el cobro y al trato discriminatorio a que los sometieron cuando contrataron tiempos de pantalla.

El argumento de los consensos, que han esgrimido los legisladores para mejorar su imagen, sirve para explicar también el comportamiento adoptado por las televisoras. El acuerdo alcanzado por Televisa y TV Azteca para interrumpir su programación de mayor *rating* y transmitir simultáneamente un paquete de promocionales del IFE y de los partidos revela que aun en medio de la competencia comercial se pueden lograr consensos, cuando se trata de desprestigiar al árbitro electoral y a los partidos, en protesta por una ley que les molesta.

En la transmisión de los spots, en bloque, no violaron prohibición alguna. Ni en la ley electoral ni en la Constitución se prohíbe interrumpir la programación para insertar promocionales, ni hay especificación sobre el hecho de hacerlo en bloque. Habrá que ver cómo se sanciona la falta de respeto a la pauta de transmisión que envió el IFE, donde no se ha hablado de violaciones a la ley sino de "conductas atípicas".

Este tal vez no sea el problema central, sino que la interrupción abrupta de los programas de mayor *rating* para la transmisión del bloque de promocionales del IFE va acompañada de una advertencia; la de Televisa: "Los siguientes promocionales son ordenados por el IFE en cumplimiento a la ley electoral y se transmitirán hasta el 5 de julio"; la de TV Azteca añade nuevos actores: "A continuación damos paso a mensajes políticos transmitidos por orden del IFE, en cumplimiento a las disposiciones del Cofipe aprobadas por el Congreso y programadas por el gobierno federal y los tres principales partidos".

Si bien la transmisión de los promocionales la ordena el IFE, no precisa que se haga en bloque ni que para tal fin se interrumpan los programas. En la cortinilla que incluye TV Azteca se añade que "las disposiciones del Cofipe fueron programadas por el gobierno federal y los tres principales partidos". Este texto no sólo es incongruente sino que entraña una falsedad, en caso de que quienes lo escribieron hubieran querido decir que el gobierno había ordenado la programación de los spots, cosa que no dice el texto, y que de haberlo dicho sería también falso porque el gobierno no tiene injerencia en eso.

La estrategia adoptada por ambas televisoras tiende a crear en los televidentes un rechazo a los mensajes de los partidos y al IFE, que ordena su difusión, y abona en el descrédito del instituto que después del conflicto postelectoral de 2006 cayó en desgracia junto con su presidente y algunos consejeros. No fue gratuito: los partidos políticos contribuyeron a ello.

Con la reforma electoral de 2007 se castigará al partido o partidos que en sus mensajes osen criticar a los candidatos de los partidos de oposición, pero hasta ahora ninguna instancia castiga o ha castigado a quienes abiertamente han mandado al diablo a las instituciones democráticas y actúan al margen de ellas.

¿Pasará lo mismo con los concesionarios que con su estrategia atentan contra las instituciones del Estado mexicano y vulneran el proceso electoral que culminará el 5 de julio de este año? El miércoles el IFE y la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión llegaron a un acuerdo para la transmisión de spots. El árbitro electoral se comprometió a emitir los criterios que eviten la interrupción de eventos deportivos, culturales o religiosos cuya transmisión exige continuidad o aquellos de carácter extraordinario o imprevisto.

El IFE seguirá buscando en las leyes un argumento sólido para aplicar sanciones por la transmisión de los spots en bloque. Pero el daño está hecho y un tufillo de impunidad empieza a percibirse.

Periodista

